

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Iziza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.  
En Mallorca, Rs. vn. .... 8  
En Menorca ó Iviza, franco  
de porte. .... 40  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id. .... 42  
Cada número suelto ..... 4

## Espíritu de la prensa.

(Del Leon Español.)

### SOBRE LA FIRMA EN LOS PERIÓDICOS.

Hemos sido partidarios de la firma en los periódicos, porque amamos la verdad, porque compadecemos al desgraciado editor que por ganar el pan para su familia acepta un cargo del que puede salir hasta infamado, y porque nos repugna la idea de que se forme una ley en que á sabiendas se oculte al criminal, castigándolo en la persona de un inocente.

Pero hemos sido, lo somos y seremos partidarios de la firma en buenas circunstancias: cuando haya seguridad y dignidad para los escritores públicos.

Mientras haya una jurisprudencia que se aplique caprichosa ó maliciosamente; mientras haya un jurado que apruebe y repruebe una misma cosa, porque en vez de juzgar con la sana y fria razon, juzgue con la loca pasion del encono político, como ha dicho el mismo señor Escosura, opinamos y opinaremos de otro modo.

Mientras haya quien sin respetar el sagrado del hogar doméstico invada las redacciones para ejercer crueles venganzas, opinamos y opinaremos de otro modo.

Mientras haya gobiernos que presenten estos atentados, y días que pasen sin presenciar el condigno castigo, opinamos y opinaremos de otro modo.

Magnífico espectáculo es el que han dado ayer los situacionistas de la Asamblea discutiendo las bases para la ley de imprenta.

Mil veces llamaron los progresistas nada menos que *sagrado* el anónimo en que se envuelve la personalidad del escri-

tor periodístico; mas eso era cuando se prevalian de ello para usar de libertades que nunca se tomaron los escritores moderados.

Hoy que mandan, hoy que hacen como que gobiernan, es otra cosa. La libertad de imprenta, como tantas otras libertades, recibe de sus manos un golpe de muerte estatuyendo que cada redactor firme sus artículos y responda de ellos ante un jurado *imparcialísimo* por confesion propia y bajo unos gobernantes airados al oír ciertas verdades amargas.

¡Qué no hubieran dicho, cuánto no hubieran vociferado los encadenados escritores de la ominosa endécada si el señor Bravo Murillo, si el señor Bertran de Lis, por ejemplo, hubieran proyectado reforma semejante!

¡Y cuánto mas no hubieran alzado el grito si se hubiese verificado, como hay motivos para recelar ahora, no por causa general, sino *in odium autoris* de periódicos determinados! El afán locuaz del señor Escosura en pro de la *firma* revela tesoros de bondad en favor de la imprenta libre pero decente, de que S. S. ha salido ser sacerdote enfático y anónimo.

Pero ¿se logrará el objeto que se han propuesto los legisladores progresistas? Cuando en un artículo se vea, no una reunion de hombres políticos que sostienen ciertas ideas, sino un nombre propio que garantiza su individual parecer en una cuestion cualquiera; cuando la política y el interes de los partidos se vean defendidos por individualidades aisladas; cuando el periodismo se ha transformado en una coleccion de *comunicados*, bajo el temor de la pasion del jurado ó del sable, ¿qué habrá sido de la libertad de imprenta?

Habrá muerto. ¡Viva la libertad!  
Pero se sabrá el nombre de los que denuncian abusos, tildan veleidades y

condenan exclusivismos; y como es mucho mas facil hacer que enmudezca una persona á malas ó á buenas, que hacer callar á una redaccion anónima, en nombre del decoro y la moralidad pública acabarán de obtener garantías la independencia y la seguridad individual.

Tambien habrán muerto. ¡Vivan los fueros de la imprenta libre!

Y sobre todo, lo que debe vivir para edificacion de los futuros siglos es la consecuencia de la filosofía progresista.

En vano el señor Rances, con talento, con elocuencia, con lógica, con gran celo, abogó ayer por la libertad de imprenta. Le damos las gracias, y queremos que conste nuestra adhesion á ellas. Algun día se verá quién ha sido mas *liberal* en esta cuestion.

La Asamblea aprobó la firma de todos los artículos de redaccion.

Nosotros la hemos censurado: cuando sea ley la respetaremos y observaremos. Hoy mismo no tenemos inconveniente en publicar un índice de todos nuestros artículos con el nombre de sus autores al pié de sus escritos, desde que nos hallamos en la arena periodística.

## Noticias nacionales.

Madrid 6 de mayo.

Del *Diario Español* copiamos lo siguiente, digno de ocupar la atencion de nuestros lectores.

Grande ha sido el clamoreo levantado por la prensa de la situacion con motivo del artículo del Constitucional que ya conocen nuestros lectores. En su afán de aparecer como los monopolizadores de todo patriotismo y de todo sentimiento de independencia, aquellos desventurados órganos del progreso han dado por supuestas falsedades notorias, tales como la de que el

La Nacion nos ha llamado presidiarios, y el fiscal Montejo y Robledo nos ha declarado libelistas en el fondo de su cartuchera.

Despues de estas cuatro manifestaciones leales de la opinion progresista, los que han acometido á la administracion de El Padre Cobos han cumplido con su deber.

Comprenderá cualquiera la justa indignacion de veinte hombres, que para atropellar una casa, solo necesitaban las escitaciones de algunos periódicos.

Á cada naturaleza es preciso darle lo que le pertenece, y ya lo hemos dicho en otra ocasion; para patricio, D. Patricio de la Escosura.

Con esta reflexion La Iberia, La Nacion, Las Novedades y El Clamor hubieran sido lógicos aplaudiendo el atentado.

Pero en cambio se les ha ocurrido un pensamiento mas progresista.

«Los amigos de El Padre Cobos han sido los autores.»

Mas justo el Duque de la Victoria, hubiera dicho que eran tres ó cuatro ébrios.

Siento en el fondo de mi corazon un rayo de ingratitud que destino á pagar la generosidad con que todos los periódicos de Madrid han salido á mi defensa.

Es un argumento de sentido comun.

Juzgo imposible que hayan sido progresistas los que hayan invadido violentamente la administracion de El Padre Cobos, que prome-

citado artículo del diario francés y otros publicados tambien en el extranjero proponian la intervencion en los negocios de España, y como la de que ha habido periódicos españoles que acogiesen y aplaudiesen la idea. ¿Qué importaba á esos órganos del progreso hacer uso de semejantes armas? ¿Qué reparo habian de tener ellos en usarlas, ni menos en valerse de este pretexto falso é indecoroso para predicar la necesidad de la degollacion de todos los que no se postran en los altares ante los cuales arrastra sus miserias el partido dominante, ni mucho menos en colmar de insultos y de amenazas á los vencidos? ¿Por ventura no fueron siempre estos caracteres nobles y elevados los que distinguieron á nuestro progresismo?

Pero han quedado lucidos. Despues de hacer tan ostentoso alarde de las nobilísimas calidades que los adornan, resulta que á pesar de sus falsas tenaces imputaciones, todo el mundo se ha apercebido de la verdad, viendo por sus propios ojos que ni los periódicos extranjeros han tenido la osadía de proponer lo que la España rechazaria con un grito unánime de indignacion, ni ha habido un solo periódico español que no haya explícitamente rechazado toda idea de intervencion por parte de los estranos en nuestros asuntos propios. Ha tenido por tanto esa polémica dos ventajas de gran precio: una, y la mas importante, la de patentizar que no se ha debilitado entre nosotros el sentimiento nacional; otra, la de poner al descubierto á los progresistas, cuya *ferocidad patriótica*, exhalada en clamores falsos, insultos y amenazas, se ha mostrado al vivo, haciendo de ellos un retrato de singular parecido, y dejando ver claramente toda la distancia que hay entre el sentimiento de la dignidad, de la independencia y del patriotismo, y esa hidrofobia con que defienden la posesion del presupuesto.

Entre los varios incidentes de esta polémica, ha habido uno que contribuye mucho á poner en evidencia á la gente de la situacion, y acerca del cual hemos recibido curiosos pormenores por la carta de Paris que publicamos á continuacion. En las materias de *habilidad* y de intriga á que se dedican, y en las que se dicen

ditándolo bien, apenas tienen el tiempo necesario para invadir el presupuesto.

Aquí la historia cambia de rumbo, y las leyes empiezan á castigar á los agresores; solamente que el señor Escosura no sabe una palabra.

Contraposicion: Todo el mundo se repite que los redactores de El Padre Cobos están condenados á algo fuerte.

Voy á decir un chiste: Solo falta averiguar quiénes son.

Tampoco lo sabe el Sr. D. Patricio de la Escosura.

Ahora bien, sabemos que podemos ser perseguidos, porque la situacion se siente en la agonía, y no quiere morir sola.

Confieso ingenuamente que me acobarda una sola idea: sentiría que el que me matara se convirtiera en asesino.

Por lo demás, ya lo saben nuestros enemigos: El Padre Cobos ha sufrido todos los insultos con alegría, porque la situacion le hace reír y no puede llorar.

Pero aun nos quedan otros arranques de cinismo.

Tenemos la costumbre de llevar siempre la vida con nosotros.

Quizá no sujetareis vuestros heroicos impetus confiando en que la ley progresista os perdonará.

La gracia de esto consiste en que nosotros no queremos ser menos, y os perdonamos desde ahora.

(EL PADRE COBOS.)

## FOLLETIN.

### Visita domiciliaria.

Toda la prensa ha dicho que veinte hombres, armados de bastones, acometieron en la noche del viernes la administracion de El Padre Cobos, apalearon al administrador, y rompieron los periódicos que encontraron á la mano. Vamos á rectificar esta noticia, para rendir un tributo de respeto al miedo que nos inspiran las amenazas de muerte, que hace mucho tiempo no nos dejan dormir en las horas que estamos despiertos.

Los veinte hombres no eran, segun ellos, mas que veinte artículos de la ley de imprenta progresista; un apéndice al Jurado para aquellos casos en que el tribunal progresista se convenza de que El Padre Cobos tiene razon.

Y para que se vea cómo se halla todo previsto en esta nueva legislacion, la ley iba con levitacion á renovar una suscripcion, á fin de que la puerta abriera la bondad de abrirse.

Sin embargo, la aplicacion de este procedimiento no es original. Se remonta á la época del primer malhechor, que quiso entrar en la casa agena sin romper la cerradura.

Pero en la presente ocasion ha sido un rasgo de respeto á la autoridad; los encargados de darnos no querian ponerla en ridiculo por no pensar de su flaqueza.

La historia prosigue.

Todas las personas honestas deben apartar los ojos del renglon inmediato, porque la sabiduría del señor Escosura se va á presentar de golpe en su mayor desnudez, es decir, en su mayor ignorancia.

A las cuatro de la tarde del día siguiente, el señor ministro de la Gobernacion no sabia una palabra.

Para que esta confesion fuera completa, el señor Escosura debia haber añadido: «Adios, señores.»

Esto nos prueba que estamos bajo la bayoneta de la ley.

Por eso una turba de hombres libres se entrega al pacífico ejercicio de tomarse la justicia por su mano.

La Nacion, La Iberia y El Clamor Público tienen razon: la he comprendido leyendo un libro de cocina.

No hay nada que irrite tanto á un gastrónomo como el que se le incomode á las horas de comer.

Esta sentencia culinaria es nuestra sentencia de muerte.

Hace un año que El Clamor Público nos amenazó con las iras populares; aquel desahogo patriótico quedó consignado en la historia con estas palabras: «Tribunis risis.»

Poco despues La Iberia explicó cuán naturales serian ARRANQUES DE PASION de tal ó cual individuo.



an aventajados, el lucimiento ha sido, según se verá, tan notable como en las imputaciones falsas que han dirigido á sus adversarios. Hé aquí la carta, cuyo contenido nos excusa de todo comentario:

Paris 30 de abril.

Hemos asistido estos días á una representación muy cómica que entretiene agradablemente los círculos de la alta sociedad parisien- se. Ha movido la maquinaria y dirigido la escena nuestro embajador el Sr. Olózaga; pero con tan escasa fortuna, que al desenlace ha venido á recibir una silba del público; silba merecida, pero que afecta hondamente á los que estimamos el buen nombre de nuestra patria y no podemos ver sin dolor que por traer inconsideradamente á tierra extraña el espectáculo de nuestras miserias, padezca el prestigio de nuestro país. Juzgue Vd.

Después de lo que dijeron los periódicos de Madrid sobre la gran revista de 4.º de marzo, á que asistió el general Narvaez, refiriendo la obsequiosa deferencia de que había sido objeto por parte del emperador, se publicó el artículo del Constitucional, que Vds. conocen. El señor Olózaga, cuyo amor propio estaba ya exacerbado, se desatinó con este último artículo, y echó la mano de todo su *savoir faire*, y provisto de medios no muy escasos, se propuso neutralizar el efecto causado por las atenciones dispensadas al general Narvaez. A sus gestiones se debió el artículo del Pays, contestación al del Constitutionnel, y el párrafo de este último periódico, marcado con el número 1, y que acompaña. La impresión que produjo este párrafo, aunque aparecía inserto como vergonzantemente, fué grande, y se aumentó con el señalado con el número 2, de La Patrie, tomado de La Emancipación de Bruselas, en cuyas columnas buscó abrigo la intriguilla para atacar al general Narvaez y satisfacer el amor propio de Olózaga. Por último, para remachar el clavo, como vulgarmente se dice, se publicó en la Patrie un artículo aplaudiendo de la manera mas calorosa la situación actual de los negocios públicos en España.

El triunfo de Olózaga era completo, y él no ocultaba la satisfacción que le producían los resultados de su actividad. Como los periódicos que aparecían interesados no podían hacer lo que han hecho, sin que las inspiraciones les viniesen de arriba, el público llegó á presumir que el gobierno francés se complacía en ver así injustamente atacado al general Narvaez, y aplaudida la política y el estado de nuestro país. Olózaga se ufana con estos comentarios, y aun creo que ha llegado á escribir al ministerio de Estado español, con aires de superioridad en este sentido, dando á entender que por lo que hace á la opinión de la Europa y del mundo sobre las cosas de España, no hay cuidado mientras esté aquí su sabihonda persona.

Pero hay aquí curiosos y desocupados, y como las manifestaciones de los periódicos arriba mencionadas sobre el general Narvaez parecían cosa formal, y al mismo tiempo era notorio el espíritu de falsedad con que estaban redactadas, diéronse á investigar el origen. La historia es peregrina. Hay en el ministerio de lo Interior un funcionario á cuyo cargo está lo que puede llamarse el negociado de la alta dirección de la prensa. Ese buen señor, amigo como todos los franceses de las condecoraciones, solicitaba desde hace tiempo una placa española para sí, y varias cruces y encomiendas para amigos suyos. Olózaga colmó, según parece, las inocentes aspiraciones del funcionario, al cual creen algunos que se le ha dado, no ya la placa, sino una gran cruz, y fácil será á Vd. comprender después de esto los medios que se han podido emplear para hacer que bajasen al Constitucional y á la Patrie los párrafos y artículos mencionados.

Pero aquí entra lo mejor: *Rira bien qui rira le dernier*. Las congratulaciones de nuestro pomposo embajador, sus aires de triunfo, y la inocente algarazca con que le habrán hecho eco los diarios progresistas de Madrid, han venido, por último, á sufrir un deplorable desengaño con el final desenlace de la farsa. El anuncio de las distinciones prodigadas al general Narvaez era cierto; lo infundado de las denegaciones del Constitutionnel y la Patrie, notorio; el abuso hecho de la significación de estos periódicos, igualmente claro y desagradable para

el gobierno: el emperador no podía consentirlo, y no lo ha consentido. La separación del funcionario encargado de la alta dirección de la prensa ha sido, según parece, decretada, y lo que es mas significativo aun, el Monitor oficial ha publicado hoy la nota que acompaño con el número 3. El golpe ha sido mortal, porque aun cuando los términos no fueran tan lisonjeros, la reprobación esplicita que contiene de los párrafos del Constitutionnel y la Patrie, bastaría para darle aquel carácter. El abatimiento de Olózaga, después del desaire que recibió en lo del Toison, del aislamiento en que aquí se ve, me dicen que es grande, y lo comprendo. No falta quien asegure que está decidido á abandonar el puesto, rendido ya al rigor de tantos contratiempos, y maldiciendo de su aventurada habilidad, que le ha dejado al cabo tan al descubierto. En Paris todo el mundo diplomático y oficial, los salones, los círculos, conocen y comentan estos hechos. Afortunadamente para nuestro orgullo y para el buen nombre de nuestro país, si queda castigada una inconsiderada soberbia, el castigo se hace en honor de un español.

Hé aquí los párrafos á que se refiere nuestro corresponsal: los dos primeros han servido efectivamente de tema, como supone en su carta, á los pueriles desahogos de la prensa de la situación:

El Constitucional del 25 de abril:

«Algunos periódicos de Madrid han dicho que el general Narvaez ha recibido una invitación directa del emperador para la gran revista del 4.º de abril. Aquellos periódicos han cometido un error que importa rectificar. La invitación pedida por el general le fué concedida, como á todos los oficiales generales extranjeros que han solicitado el honor de formar parte de la comitiva de S. M., y le fué remitida con sobre al general Prim. En cuanto á lo que se dice de que al dicho general se le mandó un caballo, debemos decir que carece absolutamente de verdad todo lo que los periódicos de Madrid han dicho acerca de particular.»

La Patrie del 27 de abril:

«Algunos artículos de los periódicos españoles, con motivo de la presencia del mariscal Narvaez en la gran revista que ha pasado el emperador, han causado cierta sorpresa en nuestros círculos oficiales. Estos periódicos han pretendido que el mariscal Narvaez había sido convidado directamente por el emperador. Esto no es exacto. El mismo Narvaez había solicitado el favor de formar parte de la comitiva de S. M., y su invitación le ha sido dirigida con sobre al general Prim, con el cual está muy distante de mantener relaciones cordiales. Los amigos del general que están encargados de redactarle artículos laudatorios para los periódicos de Madrid, habrían hecho bien en hacer mención de este picante incidente. En cuanto al caballo y á la montura que le han sido enviados de Tullerías, los había lisa y llanamente alquilado á uno de nuestros buenos alquiladores de los Campos Elísios.»

El Monitor oficial del 30 de abril:

«Ignoramos con qué objeto supuso El Constitucional en su número de 25 de abril que para la revista del día 4.º del propio mes no recibió el capitán general Narvaez invitación directa de parte del emperador, y que no montaba un caballo de las caballerías imperiales.»

El Constitucional ha sido completamente mal informado. El emperador, sin mezclarse en los asuntos interiores de España, honra á todos los hombres eminentes que han tenido buenas relaciones con la Francia, y cuando tales hombres no están en el poder, se complace en hallar ocasiones para darles, con actos de cortesía, pruebas de estimación que no deben encelar á nadie.

Repetimos una vez mas con tal motivo que El Monitor es el solo órgano oficial del gobierno.»

**PALMA.**  
**Publicaciones oficiales.**

ADMINISTRACION PRINCIPAL  
DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Habiendo vencido con exceso el plazo en que los contribuyentes de la capital de-

bieron realizar sus cuotas del segundo semestre por contribuciones directas; y observando el descuido en que algunos tienen esta precisa obligación dando ya lugar á los apremios que las instrucciones determinan, he acordado dirigirlas este aviso á fin de que acudan á la recaudación de contribuciones á satisfacer sus débitos de inmuebles y subsidio antes del 16 del corriente en que se expedirán los apremios contra los morosos. Palma 13 de mayo de 1856.—Francisco de La-Peña.

**PALMA 14 DE MAYO.**

Dice el Genio en su número de anoche: «¿Cuál es la cuestión que se trata de ventilar? ¿Se quiere saber si en 1856 pagarán los contribuyentes mas de lo que por término medio pagaron en cada uno de los años del quinquenio en que se ha fijado el Balear? ¿O bien se pretende simplemente averiguar si en el segundo semestre de 1856 habrá un exceso en contra de los contribuyentes comparado con los semestres del antedicho quinquenio?»

Y mas abajo añade:

«¿Ignora nuestro colega que en los seis últimos meses de 1856 se deberá cobrar gran parte de lo que hubiera debido recaudarse en los dos primeros trimestres del corriente año? Si los presupuestos hubiesen quedado votados á principios de año, ¿sería tan crecida la cuota que en este segundo semestre correspondiera á los contribuyentes?»

Una prueba de que no lo ignoramos es el haber demostrado en nuestro número del día 6 lo que en el segundo semestre de 1856 pagará mas la provincia, comparándolo con otro semestre del año común correspondiente al último quinquenio. Pero ya que el Genio mismo nos lo dice, ya que conoce y confiesa que si la ley de presupuestos se hubiera votado á principios de año no sería tan crecida la cuota que habrán de pagar los contribuyentes en el próximo semestre, creemos que la cuestión planteada por nosotros queda resuelta por el Genio. Podemos, pues, repetir, fundados en las operaciones, no destruidas por el Genio, que conoce el público, y autorizados por las palabras de aquel periódico antes transcritas, que los contribuyentes de la provincia de las Baleares en el segundo semestre de 1856 pagarán cuotas mas crecidas que las pagadas hasta ahora: esto lo confiesa el Genio, y nosotros añadimos que esas cuotas recibirán un aumento proporcional á 1.556,589 rs. que pesan mas sobre la provincia en dicho semestre que no pesaron en ningún período igual del último quinquenio de la dominación moderada. Esto es exacto. Al contribuyente le importa poco si ese aumento lo sufre por esta ó la otra causa: lo cierto es que tendrá que pagarlo, y el advertirle de ello, el demostrarle que podía añadir un nuevo beneficio á los muchos que debe á la situación actual, fueron los objetos que nos propusimos en nuestras operaciones al iniciar esta cuestión, la cual, como dejamos dicho, juzgamos resuelta y terminada, mediante la confesión del Genio.

Sin embargo, nuestro colega nos presenta otra, que ofrece esplanar en uno de sus próximos números demostrando numéricamente que en 1856 se habrá pagado menos que en 1853, por ejemplo, y se adelanta hasta asegurar que la provincia de las Baleares no se halla recargada como pretendemos nosotros.

Aceptamos el combate en el terreno en que nos lo presenta el Genio; respondemos cual desea al llamamiento que hace á nuestra lealtad, y vamos á hacer uso de esas armas de buena ley por el Genio mismo escogidas y así calificadas. ¿Apetece todavía mas el Genio? ¿Pondrá aun en duda la rectitud de nuestras intenciones? Si le ganamos esta vez la partida ¿confesará su derrota?

Juzgue ahora nuestros lectores.

Ante todo cumple que manifestemos que ese año de 1853 elegido por el Genio, como á la suerte, es el mas recargado de los del último quinquenio de la dominación moderada, es el año en que mas pagó la provincia de las Baleares, es el año en que produjeron mayores cantidades los impuestos que sobre ella gravitaban. No es, pues, un año cualquiera, es un año escogido con toda intención por el Genio para disminuir á la vista de sus lectores todo cuanto le sea posible el recargo que debemos á la situación actual. En 1853 pagaron las Baleares MAS que en cualquiera de los otros del quinquenio

Por territorial . . . . .	126,446 rs.
Por subsidio . . . . .	49,968
Por puertas y consumos . . . . .	96,897
<b>Total . . . . .</b>	<b>243,311 rs.</b>

Esta sencilla demostración prueba que no cabe comparación con el año 1853, el mayor del quinquenio. Pero no queremos que el Genio pueda motejarnos de cobardes, y adelantándonos á él, por si todavía no ha podido concluir sus trabajos, vamos á presentarle la comparación entre 1853 y 1856 que nos ofrece en su número de anoche.

**Año de 1853.**

Pagó en él la provincia de las Baleares.

<b>TERRITORIAL.</b>	
Cupo para el Tesoro . . . . .	4.691,000
Gastos provinciales . . . . .	375,280
Idem municipales . . . . .	873,838
Premio de cobranza . . . . .	455,978
<b>Total . . . . .</b>	<b>6.096,096</b>

<b>SUBSIDIO.</b>	
Cuotas para el Tesoro . . . . .	805,199
Gastos provinciales . . . . .	75,927
Idem municipales . . . . .	444,192
Otros recargos . . . . .	50,197
<b>Total . . . . .</b>	<b>1.075,515</b>

<b>PUERTAS Y CONSUMOS.</b>	
Por puertas . . . . .	722,219
Por consumos . . . . .	890,643
<b>Total . . . . .</b>	<b>1.612,862</b>

<b>RESÚMEN.</b>	
Pagó por territorial . . . . .	6.096,096
Por subsidio . . . . .	1.075,515
Por puertas y consumos . . . . .	1.612,862
<b>Total . . . . .</b>	<b>8.784,473</b>

**Año de 1856.**

Pagará en todo este año la provincia de las Baleares.

<b>TERRITORIAL.</b>	
Cupo para el Tesoro . . . . .	4.691,000
Sesta parte del cupo total por el aumento de 50 millones . . . . .	784,833
Fondo supletorio . . . . .	54,728
Premio de cobranza . . . . .	229,284
<b>Total . . . . .</b>	<b>5.759,845</b>

<b>SUBSIDIO.</b>	
Cuotas para el Tesoro . . . . .	696,645
Sesta parte que se manda aumentar por la ley de presupuestos . . . . .	416,107
5 por 100 sobre estas cuotas para gastos de cobranza y matrícula . . . . .	40,637
<b>Total . . . . .</b>	<b>853,389</b>



DERRAMA.

Debe repartirse sobre la capital.	766,493
Idem sobre los pueblos de la provincia	436,363
Gastos provinciales que figuraban como recargo á la contribucion territorial.	469,100
Idem municipales.	901,718
Gastos provinciales que figuraban como recargo á la contribucion de subsidio.	69,664
Idem municipales.	184,406
	<hr/>
	2.827,748

RESÚMEN.

Pagará por territorial.	5.756,845
Por subsidio.	853,389
Por derrama.	2.827,748
	<hr/>
	9.437,982

COMPARACION

Pagó en 1853.	8.784,473
Pagará en 1856.	9.437,982

DIFERENCIA.

653,509

Tenemos pues que, comparado el año de 1853, mayor que cualquiera de los que compusieron el último quinquenio de la dominacion moderada, con el de 1856, en el que *felizmente* gobiernan los hombres del progreso, paga mas nuestra provincia la cantidad de 653,509 rs., bien entendido que en las contribuciones del año de 1853 se hallan incluidos, y es uno de los en que mas rindieron, los impuestos sobre consumos y puertas, cuya *supresion y benefica economia* tanto se nos ha encarecido. Es decir que pagamos *todo* lo que antes pagábamos y ademas ese pico, insignificante sin duda para el *Genio*, de 653.509 rs. Nos hallamos en el terreno escogido por el *Genio*: las armas que hemos blandido son las que él nos ha entregado. Quien ha llevado el premio de la victoria, lo dirá la opinion pública.

No concluiremos sin ofrecer una nueva operacion á cuantos se han ocupado de este debate. Dejamos dicho que comparado el año de 1853 con cualquiera de los demas que concurren á formar el quinquenio, da un exceso de . . . 243,311 rs. Comparado 1853 con 1856, como deseó el *Genio*, ofrece un aumento de 653,509

Total . . . . . 896,820 rs.

que paga mas la provincia en 1856 de lo que pagó en un año comun de la segunda mitad de la dominacion moderada incluidas las contribuciones de puertas y consumos. Cargue esa cantidad el *Genio* al 2º semestre de 1856, añada á ella lo que producian en un semestre comun los impuestos últimamente nombrados, pues que de ellos se nos exigen ahora *dos semestres en uno*, y finalmente, rebaje de la suma que le den el mayor premio de cobranza exigido ya durante los seis primeros meses del corriente año, y hallará con muy corta diferencia el aumento de 1.556,589 rs. que arrojó nuestra primitiva comparacion.

Faltaba un nuevo comprobante á estos guarismos y el *Genio* se ha encargado de proporcionarlo. Se lo agradecemos sinceramente, porque sus mismos argumentos, sus mismas pruebas vienen en apoyo de nuestra razon, de nuestros cálculos y de cuanto llevamos escrito en esta polémica.

Dias atrás nos dijo el *Palmesano* que durante la dominacion de los hombres de nuestras ideas, el *Balear* callaba y á todo inclinaba su cabeza con la mas profunda veneracion, al paso que ahora se habia vuelto susceptible y quejumbroso, añadiendo que mejor nos valiera un poco mas de independencia entonces y algo mas de tolerancia ahora.

Si nuestro colega se hubiese tomado el trabajo de hojear las columnas de este pe-

riódico en la época á que se refiere no hubiera incurrido en esta nueva equivocacion, que asi creemos deber calificarla, ademas de las muchas que viene cometiendo. Pero ya que su memoria es tan escasa, ya que en esta parte afecta tambien que ha olvidado nuestra conducta, nos tomaremos el trabajo de recordar algunos hechos con los cuales verá el público cual sea el valor de las palabras del *Palmesano*, hechos que destruyen su aseveracion, remitiéndole para mayores detalles á los números en que aparecieron tales escritos, y otros que seria prolijo reseñar, á fin de que por ellos se convenza de que apoyáramos entonces, como ahora, lo que en nuestro concepto era útil y ventajoso, y censuráramos lo que creiamos perjudicial ó injusto, sin atender á la opinion política de los autores de tales medidas.

Hé aquí la prueba de la veracidad que encierran nuestras palabras:

Pocos dias despues de haber visto la luz pública nuestro primer número, tratando sobre el presupuesto provincial, decíamos lo siguiente:

«Nosotros apetecemos como el que mas las economias en los gastos públicos, pues mucha cuenta les tiene el que se hagan a la mayor parte de los individuos que componen la empresa del *Balear*: creemos que pechados como se hallan todos los ramos de riqueza es de absoluta necesidad que se castiguen cuanto sea posible los presupuestos, y siempre nos tendrán de su lado y merecerán nuestro sincero parabien las corporaciones, autoridades y personas todas que trabajan para proporcionar alivio al pais bajo la inspiracion del patriotismo puro y con esa escrupulosidad ilustrada que así sabe suprimir el lujo y las cosas superfluas como respetar las verdaderas necesidades.»

En agosto de 1848, ocupándonos de la posicion lamentable en que habia colocado al ayuntamiento de esta capital una órden de la intendencia mandando reintegrar á los propietarios forasteros vecinos de Palma las cantidades que tenian satisfechas para atender á los gastos de interés comun continuados en el presupuesto de 1847, decíamos lo que sigue:

«Consideraciones de tan elevada esfera no debieron ser desatendidas al dictarse la órden mencionada; y aun cuando disposiciones superiores hubiesen precisado su expedicion, lo cual creemos algo remoto, siempre debieron aquellas tomarse en cuenta, combinarlas con los mandatos del gobierno, y evitar en lo posible las funestas consecuencias que ya en el dia se están tocando. Pero dictar una medida tan trascendental sin medir ni calcular sus resultados, dar con esta medida á los contribuyentes mas de lo que ellos mismos pedian, pues sus deseos se limitaban en general á pagar tan solo en los pueblos la parte que dejaron de satisfacer en Palma, revocar una disposicion invocando una ley que estaba ya vigente cuando aquella se aprobó, y revocarla cuando en fuerza de ella estaban ya recaudadas sin notable oposicion sumas considerables, es cosa que no acertamos á comprender. Y si es cierto que la disposicion revocada obtuvo en febrero último la autorizacion de S. M. no encontramos palabras para censurar bastante semejante proceder.»

Al poco tiempo, quejándonos de la injusticia con que se exigian apremios á los contribuyentes, nos produciamos de esta manera:

«La clase contribuyente de Palma ha sido y continua siendo vejada con injustas exacciones. Tal es la voz que corre tiempo há de boca en boca, voz que lejos de menguar adquiere consistencia y que se ha dejado sentir repetidas veces por medio de la prensa periódica. No debe seguramente carecer de fundamento cuando nadie hasta el presente se ha atrevido á desmentirla y cuando aquellos mismos á quienes se han dirigido graves inculpaciones aun designándoles por sus propios nombres, no han intentado su defensa; y sin embargo no hemos visto todavia que una autoridad protectora haya tratado de reprimir tales desmanes.»

Volviendo á tratar sobre economias en el presupuesto de la provincia, decíamos en 15 de noviembre de 1848:

«La cuestion de economias que nunca debe mirarse con indiferencia, es en la actualidad para estas islas mas interesante aun que en otras épocas, á causa de lo muy gravadas que se hallan bajo distintos conceptos y de la necesidad que tocan sus corporaciones administrativas de emplear los escasos recursos del pais en gastos reproductivos ó de indispensable objeto, mas que en atenciones de lujo ó de que pueda prescindirse sin mengua del bienestar general.» Y designamos como uno de los ramos que podian experimentar reforma la *Escuela Normal*, cuyo presupuesto á nuestro entender debia reducirse considerablemente.

Continuaremos nuestra tarea en los números siguientes.

entregó á Mazarino, primero una esuela de Letellier que le anunciaba la remision de la preciosa carta, y despues esta carta misma.

Mazarino se ruborizó mucho leyendo la carta de Ana de Austria, dejó ver una graciosa sonrisa, y despidió á Colbert.

—¿Cuándo vuelvo por la respuesta, monseñor? dijo con humildad el mensajero.

—Mañana.

—¿Por la mañana?

—Sí, señor.

El dependiente dió una media vuelta y se fué.

A las siete de la mañana siguiente ya estaba esperando en su puesto. Mazarino le hizo aguardar hasta las diez. Colbert no pestañeó siquiera en la antecámara, y entró cuando le llegó su turno.

Entonces le entregó Mazarino un paquete cerrado, en cuya cubierta iban escritas estas palabras: «Al señor Miguel Letellier, etc...»

Colbert miró al paquete con mucha atencion; el cardenal le hizo un gesto encantador, y lo llevó hácia la puerta.

—¿Y la carta de la reina madre, monseñor? preguntó Colbert.

—Ahí va con todo lo demas en el paquete, contestó Mazarino.

—¡Ah! muy bien, replicó Colbert; y colocándose el sombrero entre las rodillas, se puso á romper el sobre del paquete.

Mazarino dió un grito.

—¿Qué haceis? dijo brutalmente.

—Romper el sobre, monseñor.

—¿Desconfiais de mí, señor mio? ¿Habrás visto semejante impertinencia?

—¡Oh! monseñor, no os enfadeis contra mí! No es ciertamente la palabra de vuestra eminencia la que pongo en duda, ¡no lo permita Dios!

—¿Pues entonces qué?

—La exactitud de vuestra cancelleria, monseñor. ¿Qué es una carta? Un papelillo miserable. ¿Y no puede ser olvidado un papelillo?... Y mirad, monseñor, ¡mirad si yo me equivocaba!... Vuestros dependientes han olvidado el papelillo; la carta no se encuentra en el paquete.

—¡Sois un insolente y nada habeis visto! exclamó Mazarino; retiraos y esperad mis órdenes.

Diciendo estas palabras con una sonrisa enteramente italiana, arrancó el paquete de manos de Colbert y entró en sus habitaciones.

Y un profundo silencio, durante el cual se reanimaba el cardenal y reparaba sus fuerzas, sucedió á las agitaciones de esta escena.

—Hay otra cosa, murmuró Mazarino; hay empíricos, los charlatanes. En mi pais, aquellos á quienes abandonan los médicos corren las ventura de un vendedor de brebajes, que diez veces, los matan pero que los salvan ciento.

—¿No ha notado vuestra eminencia que hace un mes he cambiado diez veces de remedios?

—Sí... ¿y qué?

—Que he gastado cincuenta mil libras en comprar secretos de todos esos tunos; la lista se ha agotado y mi bolsa tambien. No habeis sanado, y sin mi arte estariais muerto.

—Esto se acabó, murmuró el cardenal, se acabó...

Y derramó en derredor suyo una mirada sombría sobre sus riquezas.

—¡Será preciso abandonar todo esto! dijo suspirando. ¡Soy muerto, Gueneaud, soy muerto!

—¡Oh! todavia no, monseñor, dijo el médico.

Mazarino le tomó la mano.

—¿Dentro de cuánto tiempo? preguntó fijando sus ojos extremadamente abiertos sobre el rostro impasible del médico.

—Monseñor, eso no se dice nunca.

—A los hombres vulgares sí; pero á mí... ¡á mí! para quien cada minuto vale un tesoro, ¡dímelo, Gueneaud, dímelo!

—No, monseñor, no.

—Yo lo quiero, te digo. ¡Oh! Dame un mes, y por cada uno de sus treinta dias te pagaré cien mil libras.

—Monseñor, replicó Gueneaud con voz firme, Dios es quien da los dias de gracia, y no yo; ¡Dios no os dá mas de quince dias!

El cardenal dió un doloroso suspiro y cayó sobre la almohada murmurando: ¡gracias, Gueneaud, gracias!

El médico iba á marcharse, cuando incorporándose le dijo con los ojos encendidos:

—¡Silencio, Silencio!

—Monseñor, hace dos meses que sé el secreto, ya veis que lo he guardado bien.

—Vete, Gueneaud, yo tendré cuidado de tu fortuna; vete, y dile á Brienne que me envíe á un dependiente que se llama M. Colbert. Anda.



## Boletín comercial.

## PUERTO DE PALMA.

## BUQUES ENTRADOS.

Día 11.

De Barcelona en 18 horas vapor Mallorquin, cap. Balaguer, con 113 pasajeros.  
De Valencia en 14 horas vapor Rey D. Jaime I, cap. Medinas, con 62 pasajeros.  
De Alicante en 2 dias laud Pamela, pat. Felani, con un pasajero.  
De Sthora en 5 dias laud San Jaime, pat. Llull.  
De Ciudadela en 5 dias pailebot Oriente, patron Sintes, con 3 pasajeros.  
De Sthora en 6 dias laud Pamela, pat. Tous.  
De Iviza en 2 dias polacra goleta Virgen de las Nieves, cap. Ferrer, con 2 pasajeros.

Día 12.

De Sovenca en 22 dias bergantin goleta ingles Elipre, cap. Jny.  
De Aguilas en 3 dias polacra goleta San Cristobal, cap. Coll, con 4 pasajeros.  
De Argel en 2 dias laud Sangre, pat. Porcell.  
De Tarragona en 5 dias javeque San Juan Bautista, pat. Barceló, con 3 pasajeros.

## Boletín religioso.

Santo del día de mañana.

+ SAN ISIDRO, LABRADOR.

## CULTOS.

Mañana día 15, en la iglesia de San Francisco de Asis estará de manifiesto el Santísimo Sacramento desde las cinco y media de la mañana hasta las ocho de la tarde, en accion de gracias de habernos librado el Altísimo de toda desgracia en el terremoto de 1851.—El Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha concedido 40 dias de perdon á todos los fieles que en aquel día hiciesen un rato de oracion en dicha iglesia, ó asistiesen á cualquiera de sus funciones religiosas.

## Variaciones atmosféricas de ayer.

HORAS.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	13 grad	28 2	70
2 del día.	16	28 2	70
5 de la tarde.	16	28 2	70

## Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las ——— 4 hs. 54 ms.

Pónese á las ——— 7 » 6 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 horas 56 ms. 2 s.

## Anuncios.

## OBJETOS

DE

## ESCRITORIO.

En la *Imprenta Balear*, calle de San Francisco, núm. 30, se hallará un completo y variado surtido de papeles para cartas con sobres iguales. Los hay de fantasia dorados, de relieve, calados, con flores: ondulé blanco y azul de varias clases, de luto: muselina blanco, azulado y de colores: liso del tamaño español y ondulado, canto dorado, binza, muy fino satinado para correspondencia al extranjero, cuadrícula, imitación de madera, rayado de varias clases y tamaños, y otras diferentes calidades.

También se encontrarán carteras lisas, doradas y con flores, *buwats* y *papeteries*, tinteros sumamente cómodos y elegantes, salvaderas, obleeros, cuchillos para cortar papel, sellos de nácar, marfil y escoceses, tijeras, portaplumas de muchas clases, plumas metálicas de tres puntas y otras, goma *grattoir* para borrar la tinta, id. para el lapiz, lapiceros números 1, 2 y 3 marca *cacheux* para dibujo, cola de boca, cajas con tinta para sellar, tinta para marcar la ropa, obleas de goma y de pasta, y un variado surtido de lacres superiores carmin, negro, venturina, mármol, colores etc. etc.

## PLUMAS JUILLARD,

platinadas por medio del galvanismo, y cortadas para carácter ESPAÑOL, MISTO E INGLÉS.

Sesenta plumas  
y un cabo para colocarlas,  
3 reales.

Estas plumas, compuestas de materias que no están sujetas á oxidacion, son de un temple tan exquisito que se adaptan á cualquier mano, y la prueba mas eficaz de ello es que las han adoptado muchos establecimientos de instruccion primaria. El público las conoce ya y el gran consumo que de ellas hace es su mejor recomendacion. No puede darse mayor baratura.

Único punto de venta en esta ciudad: en la *Imprenta Balear*, calle de San Francisco.PAPEL PINTADO  
PARA  
VESTIR HABITACIONES

Con el fin de renovar las existencias que hay en la *Imprenta Balear* se hará una rebaja desde 3 á 10 p<sup>s</sup> en el importe de las facturas que se tomen, segun la suma á que asciendan y las clases que entren en ellas.

El surtido de papeles que ofrecemos tan ventajosamente es muy completo: en él se hallarán los adamascados, cristal, chinoscos, cachemir, paisajes, dorados, arabescos &c. &c., como tambien florones, pantallas, cenefas, escudos de armas, mármoles, frisos, jaspes &c. En todo hay exquisita variedad en los colores y en los dibujos pudiéndose escojer desde 3 rs. hasta 60 pieza de 40 pámos.

## El gobierno español

EN SUS RELACIONES  
CON LA SANTA SEDE,

coleccion de los documentos oficiales que se han publicado antes y después del rompimiento de las relaciones entre España y Roma, precedida del texto literal del último concordato y de varios artículos escritos sobre estas materias en *La Regeneracion* por D. José Canga Argüelles. Este folleto que consta de 375 páginas en español se vende en la *Imprenta Balear* á 45 reales de vellón.

## Pérdida.

A mediados del mes de marzo último, se extraviaron dos billetes del anticipo voluntario de los 230 millones; uno, con la letra D. número 62.707, y el otro con la letra F. número 39.784; á la persona que los haya encontrado se le suplica se sirva entregarlos en esta imprenta y se le gratificará competentemente.

## Mr. Descole,

DENTISTA MECANICO DE PARIS.

*Dientes artificiales, minerales, incorruptibles*

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raíces que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes, no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños.

Mr. Descole vive calle de San Nicolas n.º 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,  
calle de San Francisco, núm. 30.

## XIV.

## COLBERT.

Colbert no se hallaba lejos. Durante toda la noche había estado en un corredor charlando con Bernouin y con Brienne y comentando con la habilidad acostumbrada de las gentes de corte las noticias que se presentaban como las pompas de aire sobre el agua con la superficie de cada acontecimiento. Ya es tiempo de trazar en algunas palabras uno de los retratos mas interesantes de este siglo, y trazarlo con tanta verdad como tal vez hubieran podido hacerlo los pintores contemporáneos. Colbert fué un hombre sobre el cual tienen un derecho igual tanto los moralistas como los historiadores.

Tenia trece años mas que Luis XIV su futuro amo. De mediana estatura, mas bien flaco que grueso, tenia los ojos hundidos, la cara pequeña y los cabellos duros, negros y raros, lo cual, segun dicen los biógrafos de su época, le obligó á gastar gorro antes de tiempo. Una mirada llena de severidad y aun de dureza; una especie de gravedad, que para los inferiores era orgullo, y para los superiores afectacion de virtud, y el ceño para todas las cosas, aun cuando estuviese solo mirándose en un espejo; hé aquí todo lo relativo al exterior del personaje.

En cuanto á la moral, se exageraba la profundidad de su talento para las cuentas, y su ingenio para hacer producir á la misma esterilidad.

Colbert imaginó obligar á los gobernadores de las plazas fronterizas á que alimentasen á las guarniciones sin soldada de lo que sacaban de las contribuciones. Una casualidad tan preciosa proporcionó la idea al señor cardenal Mazarino de reemplazar á Joubert, su intendente, que acababa de morir, por M. Colbert que sabia escatimar tan peregrinamente.

Poco á poco se lanzaba Colbert á la corte á pesar de la medianía de su nacimiento, pues era hijo de un hombre que vendía vino como su padre, que después había vendido paño, y luego géneros de seda.

Colbert, destinado primero al comercio, fué dependiente en casa de un mercader de Lion, á quien abandonó para ir á Paris al estudio de un procurador de Chatelet, llamado Biterno. Así fué como aprendió el arte de hacer cuentas y el mas precioso todavía de embrollarlas.

Aquel ceño de Colbert le proporcionó mucho bien; tan cierto es que la fortuna cuando tiene un capricho se parece á las mujeres de la antigüedad, cuya fantasia no desecha nada, ni en lo físico ni en lo moral de las cosas y de los hombres. Colocado Colbert en casa de Miguel Letellier, secretario de Estado en 1648, por su primo Colbert, señor de Saint-Pouange, que lo favorecía, recibió un día del ministro una comision para el cardenal Mazarino.

Su eminencia el cardenal gozaba entonces de una salud perfecta, y los malos años de la Fronza aun no se habían triplicado ni cuadruplicado para él. Estaba entonces en Sedan muy ocupado en una intriga de corte, en la que parecia que Ana de Austria queria desertar de su casa.

Letellier tenia los hilos de esta intriga.

Acababa de recibir una carta de Ana de Austria, carta demasiado importante para él y demasiado comprometida para Mazarino; pero como ya representaba el doble papel que tan bien le servía, y como siempre contemplaba á los enemigos para sacar partido de uno y de otro, ya embrollándolos mas antes lo que estaban, ya reconciliándolos, Miguel Letellier quiso enviar á Mazarino la carta de Ana de Austria á fin de que tuviese conocimiento de ella, y por consecuencia á fin de que le supiese agradecer un servicio tan galantemente prestado.

Enviar la carta era cosa fácil; recobrarla después de la comunicacion era la dificultad. Letellier derramó la vista en derredor suyo, viendo al dependiente negro y flaco que garabateaba en su bufete, frunciendo el entrecejo, lo prefirió al mejor gendarme para la ejecucion de su designio.

Colbert debía partir para Sedan con orden de entregar la carta á Mazarino, y volvérsela á traer á Letellier.

Escuchó su consigna con escrupulosa atencion, se la hizo repetir dos veces, é insistió en la pregunta de saber si volver á traer era tan necesario como entregar, á lo cual dijo Letellier:

—Mas necesario.

Entonces partió, viajó como un correo sin cuidarse de su cuerpo, y